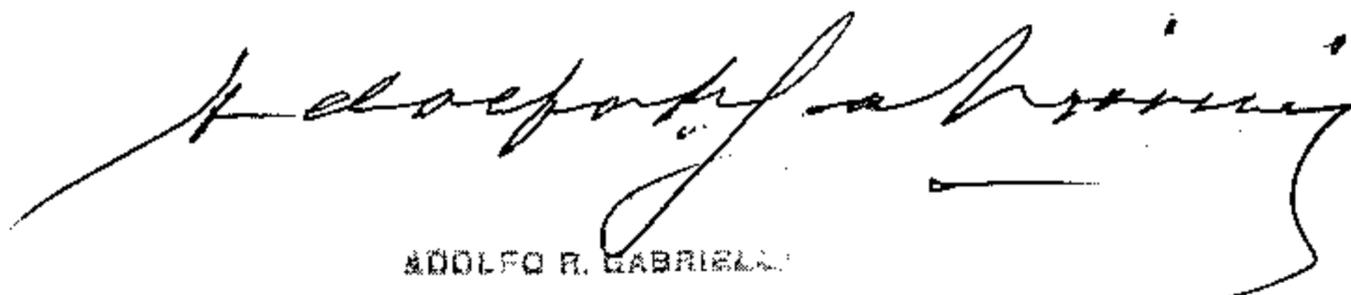


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982.-

En atención a lo solicitado por el Departamento de Arquitectura, y resultando necesario por razón de mejor servicio que la vacante de personal contratado, que dejara la señorita Virginia Scarimbolo, sea cubierta, hágase saber a la Subsecretaría de Administración que no se hará efectiva, en carácter de excepción, la Resolución N° 702/81, pudiendo en consecuencia contratar al señor Víctor José César Ballerio en su reemplazo.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.